



CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

"VALENCIA-ALFARO & ASOCIADOS"

AUTORIZADO POR R.D. N° 2008-2012-JUS/DGDP-DCMA



ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

EXPEDIENTE. N°094-2015-CI.

ACTA DE CONCILIACION N° 098-2015-CI.

En la Ciudad de Ica, siendo las 17.40 horas del día 02 del Mes de Noviembre del año 2015, ante mi **DARIO PABLO ALFARO ESPINOZA**, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente acreditado por el Ministerio de Justicia, mediante Registro en materia Civil N° 28760 y en materia de Familia Registro N° 3778 y en virtud de la solicitud de conciliación presentada a este Centro Conciliatorio, se presentó por la parte solicitante **SEÑOR (A) C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.**, Debidamente representado por su Gerente General **SEÑOR (A) CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN**, Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22264528, con domicilio Fiscal en la Residencial Renacer N° Mz."27" Lote "489" Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, de la parte Invitada **SEÑOR(A) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**, con domicilio en la Esquina de la Calle Ramón Aspillada y López Alarcón S/N. Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, con el objetivo de que se les asista en la solución de su conflicto Siendo la materia para conciliar sobre: **"DAR SUMA DE DINERO-PAGO DE NUEVOS SOLES POR UN MONTO DE S/. 52,129.06 (CINCUENTAIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES" "INTERESES LEGALES" "COSTAS Y COSTOS"** a favor del solicitante, derivados de la Ejecución de la Obra "Ampliación de Redes de Agua Potable en el Pasaje de San Juan de Dios Sector La Alameda" Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, pedido que es amparada con los diferentes medios probatorios que adjunta a su solicitud de Conciliación en la presente invitación.



C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.
ING. CIP CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN
PRESENTE

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

- La solicitante **SEÑOR (A): C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.**, Debidamente representado por su Gerente General **SEÑOR (A) CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN**, Solicita a este Centro de Conciliación Extrajudicial "VALENCIA-ALFARO ASOCIADOS" a fin que mediante un acto conciliatorio el Invitado **SEÑOR(A) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO**, con domicilio en la Esquina de la Calle Ramón Aspillada y López Alarcón S/N. Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, con el objetivo de que se les asista en la solución de su conflicto Siendo la materia **CIVIL** a conciliar sobre: **"DAR SUMA DE DINERO-PAGO DE NUEVOS SOLES POR UN MONTO DE S/. 52,129.06 (CINCUENTAIDOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES" "INTERESES LEGALES" "COSTAS Y COSTOS"** a favor del solicitante, derivados de la Ejecución de la Obra "Ampliación de Redes de Agua Potable en el Pasaje de San Juan de Dios Sector La Alameda" Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, por considerarla justo su pedido ya que en la actualidad esta falta de pago y poco interés por cumplir con sus compromisos por parte de la invitada le viene causando grandes perjuicios económicos, morales y Psicológicos.

Dario P. Alfaro Espinoza
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
REG. 28760

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES: Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas, en este Centro de Conciliación Extrajudicial "VALENCIA - ALFARO ASOCIADOS" : **LA PRIMERA**, para las 17:00 HORAS DEL DÍA LUNES 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, a la cual concurrió la parte solicitante **SEÑOR (A) C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.**, Debidamente representado por su Gerente General **SEÑOR (A)**

Calle Ayacucho N° 621 - Ica

Cel: 956048101-956446837- 956895793 -#956048101-#956446837-#956895793- Email:valencia_alfaro186@hotmail.com



CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

“VALENCIA-ALFARO & ASOCIADOS”

AUTORIZADO POR R.D. N° 2008-2012-JUS/DGDP-DCMA



CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN, LA SEGUNDA para las 17:30 HORAS DEL DÍA LUNES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, a la que asistió también solo La parte Solicitante SEÑOR (A) C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C., Debidamente representado por su Gerente General SEÑOR (A) CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN.

— NO habiendo concurrido la parte Invitada SEÑOR(A) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PÍSCO pese a estar debidamente notificada y haber ellos pedido inclusive una nueva fecha y hora al que incumplieron.

Se deja expresa Constancia en la presente Acta sobre la **INASISTENCIA** de la parte Invitada a la Conciliación Extrajudicial “VALENCIA-ALFARO ASOCIADOS”, pese a estar debidamente Notificados con todas las formalidades de Ley.

Por esta razón y motivos expuestos se extiende la presente **ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 098-2015-CI**, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por los hechos indicados líneas arriba.

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S):

- La parte solicitante SEÑOR (A): C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C., Debidamente representado por su Gerente General SEÑOR (A) CARLOS FERNANDO GARCIA HUAMAN, Reitera en la audiencia llevada a cabo en este Centro de Conciliación Extrajudicial “VALENCIA-ALFARO ASOCIADOS”, que la Invitada SEÑOR(A) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PÍSCO, “Dar Suma De Dinero-Pago De Nuevos Soles Por Un Monto De S/. 52,129.06 (Cincuentidos Mil Ciento Veintinueve Con 06/100 Nuevos Soles” “Intereses Legales” “Costas Y Costos” a favor del solicitante derivados ejecución de la obra “Ampliación de Redes de Agua Potable en el Pasaje de San Juan de Dios Sector La Alameda” Distrito, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, pedido y hechos que se puede verificar con los diferentes documentos adjuntado en este extremo se deja expresa constancia que no se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio entre las partes por la INASISTENCIA de la Invitada SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PÍSCO, pese a que se le hizo las invitaciones en (02) oportunidades conforme se puede apreciar en el expediente principal que gira en este Centro de Conciliación, esto de conformidad a lo establecido en la Ley N° 26872, modificado por el Decreto Legislativo N° 1070 y el Decreto Supremo N° 014-2008-JUS. Reglamento de la Ley de Conciliación, por lo que el solicitante indica que hará valer sus derechos que le asiste en la Vía correspondiente conforme a Ley.

CONSTANCIA: Se deja expresa constancia que la presente Acta De Conciliación Por Inasistencia De Una De Las Partes, realizado en este Centro de Conciliación Extrajudicial, surtirá todos sus efectos legales en un futuro proceso en caso de incumplimiento de una de las partes.

Leído el texto, el Conciliante manifiesta su conformidad con el mismo, siendo las horas 17:40 del día 02 de Noviembre del 2015, en señal de lo cual firma la presente Acta De Conciliación Por Inasistencia De Una De las Partes N° 098-2015.CI.

Darío P. Alfaro Espinoza
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
REG. 28760



CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
“VALENCIA - ALFARO & ASOCIADOS”

Dr. Guido Edgar Valencia Gálvez
DIRECTOR

C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.

C&F INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.
REP. GTE. GRAL. CARLOS F. GARCIA HUAMAN
DNI N° 22264528
EL SOLICITANTE

Calle Ayacucho N° 621 - Ica

Cel: 956048101-956446837- 956895793 -#956048101-#956446837-#956895793- Email:valencia_alfaro186@hotmail.com